



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

AVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletín.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso (Q. D. G.) ha llegado á Mezquitilla, donde sigue sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en Sevilla S. M. la Reina Doña María Cristina y S. A. R. la Infanta Doña María Eulalia.

Sevilla 7, 8 m.—Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el Gobernador:

«S. M. el Rey ha salido á las siete de esta mañana por línea de Córdoba para el coto de Mezquitilla, en Sierra Morena, acompañado del Excmo. señor Ministro de Estado y demás personas invitadas á la cacería.

S. M. la Reina y S. A. R. la Infanta Doña Eulalia continúan en esta capital sin novedad en su importante salud.»

Mezquitilla 7, 14'55 m.—Al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros el Ministro de Estado:

«S. M. el Rey ha llegado con toda felicidad, á las diez de la mañana, á este coto de Mezquitilla.»

S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel y Doña María de la Paz continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 8 de Marzo.)

GOBiERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

ORDEN PÚBLICO.

Circular núm. 62.

El Alcalde de Rivamontan al Monte participa haberse fugado de la cárceles el joven Bernardo Cagigal

Loraya, cuyas señas se expresan á continuación.

En su consecuencia, encargo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la búsqueda de indicado joven, y caso de haberlo ponerlo á disposición del Alcalde de Rivamontan al Monte con objeto de que lo entregue a la familia del mismo.

Santander 8 de Marzo de 1882.

El Gobernador,
Fernando Fragoso.

Señas del Bernardo Cagigal.

Edad 14 años, color bueno, viste gorra negra, chaqueta de paño negro, pantalón de tela color ceniza y calzado de borceguíes.

SECCION DE FOMENTO.

SUBASTA DE MINAS.

Circular núm. 63.

El dia 14 del corriente á las once de su mañana se celebrará en este Gobierno de provincia, bajo la presidencia de mi autoridad, las tercera subastas de las minas que se expresan en el estado inserto al pie de este anuncio, bajo los tipos que en el mismo se fijan.

Dichas subastas se verificarán en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, á cuyo efecto en la Sección de Fomento de este Gobierno civil se hallarán de manifiesto los expedientes respectivos.

No se admitirá proposición alguna que se refiera á más de una mina, toda vez que cada una deberá rematarse separadamente,

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y arreglados al modelo que se inserta á continuacion.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 de la mina á que se refiera la proposición. Este depósito deberá hacerse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está designado por las respectivas disposiciones vigentes, debiéndose acompañar á cada pliego el documento que acredite haber consignado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto una segunda licitación únicamente entre sus autores, abierta en los términos que fija la instrucción, fijándose la primera puja en 25 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 10 pesetas.

Santander 8 de Marzo de 1882.

El Gobernador,
Fernando Fragoso.

Suscripción en Santander.

—Por un año 36 pesetas; por seis meses, 20 id.; por tres meses, 12 id.

Suscripción para fuera.

—Por un año 45 pesetas; por seis meses 28 id.; por tres meses, 15 id.

Se suscribe en la imprenta de D. Salvador Atienza, calle de Carbajal, núm. 4. El pago de la suscripción será ADEANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.

Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por linea.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., expedida por....., (aquí la fecha), enterado del anuncio de 8 del corriente y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la propiedad de la mina nombrada (aquí el nombre) número (el que le corresponda) de mineral (el que sea) desea adquirirla por la cantidad de.....

(aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que desea adquirir la propiedad de la mina).

(Fecha y firma del proponente).

ESTADO expresivo de las minas á que se refiere el precedente anuncio, cuya propiedad se ha declarado caducada y perdida por renuncia de sus respectivos concesionarios, y se subastan según determina el caso 7.º de la Real orden de 7 de Diciembre de 1875.

Número del expediente	Nombre de la mina	Ayuntamiento en que radican.	Clase de mineral.	Pertenencias.	Pts.	Cts.
3140	Aluvion.	Medio Cudeyo.	Hierro.	8	1066	
3701	Santa Isabel.	Valderredible.	Lignito.	12	1600	
3062	Virgen de Socabg.	Villaescusa.	Hierro.	31	4733	33
2754	Valdeolea.	Valdeolea.	Cobre.	6	2000	
1551	Angelita.	Medio Cudeyo.	Hierro.	8	1066	66
2516	Tres Amigos.	Alfoz de Lloredo.	Idem.	24	3200	
1375	La Sonámbula.	Camaleño.	Zinc.	12	4000	
2530	Eugenio.	Las Rozas.	Carbon.	8	1066	66
1814	La Bernarda.	Camaleño.	Zinc.	4	1333	33
1879	Samanega.	Castro Urdiales.	Hierro.	12	1600	
3595	Margarita.	Tresviso.	Calamina.	12	4000	
2009	Entremetida.	Villaescusa.	Hierro.	12	1600	
5684	Rosario.	Santander.	Aguas termales.	4	533	33
3650	El Gajo.	Camaleño.	Calamina.	4	1333	33
3782	Inasquita.	Torrelavega.	Hierro.	8	1066	66
3613	Genana.	Camaleño.	Calamina.	12	4000	
3229	La Zagala.	Idem.	Zinc.	12	4000	
3522	San Blas.	Molledo.	Cobre.	12	4000	
3828	Bonifacio.	Camargo.	Hierro.	93	12400	
3716	Corverana.	Puente Viesgo.	Turba.	8	1066	66
3431	La Nueva.	Piélagos.	Hierro.	12	1600	
1376	La Generala.	Camaleño.	Zinc.	6	2000	
2354	Precaucion.	Tresviso.	Idem.	11	3666	66
	Sin igual.	Idem.	Idem.	12	4166	66
	Océano.	Idem.	Idem.	12	4166	66
1559	San Pedro.	Camaleño.	Idem.	16	5333	33
3755	Chiton segundo.	Villaescusa y Penagos.	Hierro.	6	800	
2376	Dolores.	Camargo.	Idem.	8	1066	66
2078	Francisca.	Camaleño.	Zinc.	18	6000	
1575	San José.	Idem.	Idem.	6	2000	
3339	Trévia.	Idem.	Idem.	27	9009	

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER.

REEMPLAZO DE 1882.

REPARTO de los 931 soldados que han correspondido á esta provincia de los 60.000 llamados al servicio de las armas.

Ayuntamientos.	Número de mozos sor- teados.	CUPO.		Total de cupo con décimas.
		Soldados	Décimas.	
PARTIDO DE SANTANDER.				
Santander (la capital)	269	104	9	105
Sección de Cueto	27	10	5	10
Sección de Monte	15	5	8	6
Sección de Peña Castillo	17	6	6	7
Sección de San Roman	7	2	7	3
Astillero	16	6	2	6
Camargo	42	16	3	16
Piélagos	71	27	6	28
Santa Cruz de Bezana	20	7	8	8
Villaescusa	17	6	6	6
PARTIDO DE CABUÉRNIGA.				
Cabezon de la Sal	30	11	7	12
Cabuérniga	16	6	2	6
Los Tojos	8	3	1	3
Mazcuerras	17	6	6	7
Polaciones	13	5	»	5
Ruente	11	4	2	5
Tudanca	7	2	7	2
PARTIDO DE CASTRO-URDIALES.				
Castro-Urdiales	69	27	»	27
Guriezo	31	12	»	12
Villaverde de Trucios	8	3	1	3
PARTIDO DE SANTONA.				
Argoños	4	1	5	2
Arnuero	15	5	8	6
Bareyo	19	7	4	7
Bárcena de Cicero	12	4	6	5
Entrambasaguas	26	10	1	10
Escalante	5	2	»	2
Hazas en Cesto	14	5	4	5
Liérganes (sección)	10	4	»	4
Pámanes (sección)	7	2	7	2
Marina de Cudeyo	13	5	»	5
Medio Cudeyo	25	9	7	10
Miera	12	4	6	5
Meruelo	8	3	1	3
Noja	8	3	1	3
Penagos	18	7	»	7
Rivamontan al Mar	12	4	6	5
Rivamontan al Monte	19	7	4	7
Riotuerto	19	7	4	8
Santoña	21	8	1	8
Solórzano	18	7	»	7
PARTIDO DE LAREDO.				
Ampuero	27	10	5	10
Colindres	6	2	3	3
Laredo	36	14	»	14
Liendo	13	5	»	5
Limpias	13	5	»	5
Voto	37	14	4	14
PARTIDO DE POTES.				
Cabezon de Liébana	29	11	3	11
Camaleño	25	9	7	10
Castro ó Cillorigo	26	10	1	10
Potes	16	6	2	6
Pesaguero	12	4	6	5
Tresviso	7	2	7	3
Vega de Liébana	19	7	4	7
PARTIDO DE RAMALES.				
Arredondo	24	9	3	9
Ramales	18	7	»	7
Rasines	22	8	5	8
Ruesga (sección)	23	9	»	9
Matienzo (sección)	9	3	5	4
Soba	34	13	2	13

Ayuntamientos.	Número de mozos sor- teados.	CUPO.		Total cupo con décimas.
		Soldados	Décimas.	
PARTIDO DE REINOSA.				
Campó de Yuso	24	9	3	10
Hermandad de Campó de Suso	40	15	6	15
Enmedio	30	11	7	11
Las Rozas	12	4	6	5
Pesquera	5	2	»	2
Reinosa	26	10	1	2
Santiurde de Reinosa	10	3	9	10
San Miguel de Aguayo	5	2	»	4
Valdeolea	16	6	2	2
Valdeprado	33	12	8	6
Valderredible	72	28	»	28
PARTIDO DE TORRELAVEGA.				
Anievas	5	2	»	2
Arenas	31	12	»	12
Bárcena de Pié de Concha	8	3	1	12
Cieza	18	7	»	3
Cártes	17	6	6	7
Los Corrales	24	9	3	7
Miengo	11	4	2	9
Molledo	33	12	8	5
Ongayo	16	6	2	12
Polanco	10	4	»	6
Reocín	25	9	7	10
San Felices	14	5	4	6
Santillana	18	7	»	7
Torrelavega	71	27	6	27
PARTIDO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA.				
Alfoz de Lloredo	19	7	4	7
Comillas	23	9	»	9
Herreras	14	5	4	5
Lamason	7	2	7	3
Peñarrubia	9	3	5	4
Rionansa	15	5	8	5
Ruitoba	11	4	2	5
S. Vicente de la Barquera	12	4	6	5
Valdáliga (sección)	26	10	1	10
Treceño (sección)	12	4	6	6
Val de San Vicente	25	9	7	9
Udías	9	3	5	3
PARTIDO DE VILLACARRIEDO.				
Castañeda	15	5	8	6
Corvera	16	6	2	6
Luena	25	9	7	9
Puente-Viesgo	23	9	»	12
Santa María de Cayón	32	12	4	12
San Pedro del Romeral	17	6	6	7
San Roque de Riomiera	18	7	»	3
Saro	6	2	6	7
Santiurde de Toranzo	17	6	4	7
Selaya	19	7	5	8
Vega de Pas	22	8	5	9
Villacarriedo	22	8	8	7
Villafufre	17	6	6	6
TOTAL.			2.397	931
COMBINACION DE DECIMAS.				
AYUNTAMIENTOS.		Décimas.	Soldados.	
AYUNTAMIENTOS.				
Villaescusa	6			4
Santa Cruz de Bezana	8	2	2	2
Piélagos	6			2
Astillero	2			1
Santander	9			1
Peña-Castillo	6			2
Camargo	3			1
Cueto	5			2
Monte	8	2	2	1
San Roman	7			1
Cabezón de la Sal	7			1
Tudanca	7			1
Mazcuerras	6			1
Bárcena de Cicero	8			2
Argoños	8			1
Arnuero	7			1
Pámanes	4			1
Hazas en Cesto	6			1
Miera	6			1
Rivamontan al Mar	4			1
Rivamontan al Monte	4			1

AYUNTAMIENTOS.

	Décimas.	Soldados.	AYUNTAMIENTOS.	Décimas.	Soldados.	
Medio Cudeyo.	7		Castañeda.	8	1	
Entrambasaguas.	1	1	Corvera.	2		
Meruelo.	1		Luena.	4	2	
Noja.	4		Santa María de Cayón.	6		
Riotoro.	1	1	San Pedro del Romeral.	3		
Santona.	5		Saro.	6	2	
Ampuero.	2		Santiurde de Toranzo.	4		
Cabezón de Liébana.	3	1	Selaya.	4	1	
Camaleño.	7		Vega de Pas.	5		
Castro ó Cillorigo.	1		Villacarrión.	4		
Potes.	2	2	Santiurde de Reinosa.	1		
Pesaguero.	6		Villaverde de Truchos.	1		
Tresviso.	7		Enmedio.	7		
Vega de Liébana	4		Las Rozas.	6	2	
Rasines.	5	1	Reocín.	7		
Matienzo.	5		Villafufre.	6		
Arredondo.	3	1	Ongayo.	2	1	
Colindres.	3		Soba.	2		
Hermandad Campó Suso.	6		Santander 6 de Marzo de 1882.—El oficial del negociado, Severiano Díaz.			
Campó de Yuso.	3	1	Santander 7 de Marzo de 1882 — La Comisión provincial aprueba este reparto y combinación de décimas, y señala el día de mañana y hora de las 10 para verificar el sorteo de décimas.—El Vicepresidente, Ricardo de las Cuevas.—P. A.—El Secretario, Máximo de Solano Vial.			

SORTEO DE DÉCIMAS.

AYUNTAMIENTOS.	Décimas.	Números.	Soldados.
Primer sorteo.			
Villascusa.	6	11-14-13-12-18-16.	
Santa Cruz de Bezana.	8	10-4-15-17-1-20-3-8.	Soldado.
Alagón.	6	5-19-7-9-2-6.	Soldado.
2.º sorteo.			
Castro.	2	19-11.	
Santander.	9	17-10-7-9-4-2-18-3-20.	Soldado.
Colindres-Castillo.	6	14-13-5-15-6-1.	Soldado.
Montejarro.	3	8-12-16.	
3.º sorteo.			
Arredondo.	5	15-14-9-4-16.	
Santander.	8	19-1-5-18-2-12-7-6.	Soldado.
Colindres.	7	8-10-13-3-17-11-20.	Soldado.
4.º sorteo.			
Valdeolea.	7	15-1-7-14-10-3-9.	Soldado.
Alagón.	7	5-16-8-20-13-4-12.	Soldado.
Molledo.	6	2-6-17-18-11-19.	Soldado.
5.º sorteo.			
Arredondo.	2	2-4.	
Colindres.	1	10.	
Matienzo.	2	5-1.	Soldado.
Colindres.	5	6-3-5-7-9.	
6.º sorteo.			
Arredondo.	4	18-12-8-10.	
Colindres.	4	3-13-9-14.	
Matienzo.	7	17-7-5-20-19-1-16.	Soldado.
Colindres.	5	2-15-4-11-6.	Soldado.
7.º sorteo.			
Arredondo.	8	2-10-9-6-3-5-7-4.	Soldado.
Colindres.	2	1-8.	
8.º sorteo.			
Arredondo.	6	2-5-12-7-10-20.	Soldado.
Colindres.	1	19.	
Matienzo.	6	18-1-14-13-3-15.	Soldado.
Colindres.	7	11-17-6-9-8-4-16.	

Ayuntamientos.	Décimas.	Números.	Soldados.
Bareyo.	9.	sorteo.	
Bárcena de Cicero.	4	5-10-9-7.	
	6	8-4-2-1-6-3.	Soldado.
10 sorteo.			
Argonos.	5	16-2-7-14-12.	
Arnuero.	8	18-20-5-8-9-1-3-11.	Soldado.
Pámanes.	7	17-13-19-10-6-15-4.	Soldado.
11 sorteo.			
Hazas en Cesto.	4	7-6-8-3.	
Miera.	6	9-1-5-4-10-2.	Soldado.
12 sorteo.			
Rivamontan al Mar.	6	3-1-5-9-6-2.	Soldado.
Rivamontan al Monte.	4	8-7-4-10.	
13 sorteo.			
Medio Cudeyo.	7	1-4-8-2-5-9-10.	Soldado.
Entrambasaguas.	1	7.	
Meruelo.	1	6.	
Noja.	1	3.	
14 sorteo.			
Riotuerto.	4	8-1-5-2.	Soldado.
Santona.	1	7.	
Ampuero.	5	3-6-4-9-10.	
15 sorteo.			
Cabezón de Liébana.	3	2-7-9.	
Camaleño.	7	4-3-5-6-10-8-1.	Soldado.
16 sorteo.			
Castro ó Cillorigo.	1	10.	
Potes.	2	4-16.	
Pesaguero.	6	19-12-5-2-3-9.	Soldado.
Tresviso.	7	6-1-11-15-7-20-8.	Soldado.
Vega de Liébana.	4	17-13-14-18.	
17 sorteo.			
Rasines.	5	7-9-3-6-2.	
Matienzo.	5	8-10-5-4-1.	Soldado.
18 sorteo.			
Arredondo.	3	4-8-2.	
Colindres.	3	1-3-6.	Soldado.
Voto.	4	7-9-5-10.	
19 sorteo.			
Hermandad Campó de Suso.	6	9-8-3-7-2-10.	
Campó de Yuso.	3	4-5-1.	Soldado.
Reinosa.	1	6.	
20 sorteo.			
Valdeolea.	2	5-2.	
Valdeprado.	8	9-3-7-4-8-6-1-10.	Soldado.
21 sorteo.			
Bárcena de Pié de Concha.	1	2.	
Cártes.	6	10-4-9-8-3-1.	
Los Corrales.	3	7-5-6.	
22 sorteo.			
Miengo.	2	5-1.	
Molledo.	8	3-8-7-2-9-6-10-4.	Soldado.
23 sorteo.			
San Felices.	4	1-3-4-10.	
Torrelavega.	6	5-7-6-8-9-2.	
24 sorteo.			
Castañeda.	8	10-3-2-8-4-1-7-5.	
Corvera.	2	6-9.	

Ayuntamientos.	Décimas.	Números.	Soldados.
		25 sorteo.	
Luena	7	15-5-4-14-7-18-19.	
Santa María de Cayón	4	17-9-20-11.	
San Pedro del Romeral	6	8-6-1-12-10-16.	Soldado.
Saro	3	3-13-2.	Soldado.
		26 sorteo.	
Santiurde de Toranzo	6	7-1-8-6-10-9.	Soldado.
Selaya	4	2-5-4-3.	
		27 sorteo.	
Vega de Pas	5	6-3-7-4-10.	
Villacarriedo	5	9-1-5-8-2.	Soldado.
		28 sorteo.	
Santiurde de Reinosa	9	8-1-6-9-7-4-2-6-10.	Soldado.
Villaverde de Trucios	1	3.	
		29 sorteo.	
Enmedio	7	9-4-7-19-3-8-17.	
Las Rozas	6	18-12-10-6-2-14.	Soldado.
Reocín	7	11-20-15-16-13-1-5.	Soldado.
		30 sorteo.	
Villafrufre	6	8-4-1-6-5-7,	Soldado.
Ongayo	2	2-9.	
Soba	2	10-3.	

Santander 8 de Marzo de 1882.—El Vicepresidente, Ricardo de las Cuevas.—P. A.—El Secretario, Máximo de Solano Vial.

COMISARÍA DE GUERRA DE SANTONA.

El Comisario de Guerra, Inspector de utensilios de esta plaza.

Hace saber: Que no habiendo producido efecto la segunda subasta celebrada en la plaza de Laredo en veinte de Febrero último, con objeto de contratar por el término de un año el suministro de aceite, carbon, camas y juegos de utensilio necesario á las fuerzas que guarnezcan la misma, por el presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Intendente militar de este distrito en primero del actual, se convoca á las personas que deseen interesarse en dicho suministro para que presenten proposiciones que deberán sujetarse á los mismos precios, plazos y condiciones consignadas en el pliego que sirvió de base para la última subasta y se encuentra de manifiesto en el despacho que ocupa esta Comisaría de Guerra. Las proposiciones que se presenten se recibirán hasta el dia veintidos del corriente en que se someterán á la aprobación del Sr. Intendente para la aceptación de la que resulte más beneficiosa.

Santona 2 de Marzo de 1882.—Adolfo de Pando.

ANUNCIOS PARTICULARES.

SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS. MADRID.

Atocha, 16, bajo.

Se abre suscripción pública en toda

España, por 42,000 acciones de á 500 pesetas nominales cada una, pagando al suscribir el 20 por 100 del capital de las mismas, ó sea 100 pesetas por acción según previene el art. 6º de los Estatutos.

En el caso de que los pedidos excediesen del número indicado, se hará la distribución por riguroso prorrateo, quedando las fracciones que no formen acción á favor de la Sociedad.

La suscripción quedará cerrada el 28 del corriente y los pedidos se reciban en esta plaza, calle General Espartero, 7 principal.

Por la Sociedad general de obras públicas.—El Corresponsal, el Marqués de Hazas. 14—4

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

INAUGURACIÓN DEL SERVICIO MENSUAL REGULAR CON ITINERARIO FIJO.

La verificará el vapor-correo

REINA MERCEDES

que saldrá del puerto de Santander el 18 de Marzo del corriente año para los de Coruña, Vigo, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos directamente, y para los de Ponce, Mayagüez, Puerto-Plata, Santo Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colón, con trasbordo á los vapores-correos del Marqués de Campo, que hacen el servicio entre las Antillas y Golfo de Méjico.

Para fletes y demás antecedentes

En Madrid: Oficinas provisionales de los vapores-correos, Santibañez, 6, 2 En la Coruña: Sres. Rávena y Clo-

sas. En Vigo: D. Antonio López Neira. En Bilbao: D. Epifanio Áblanedo. En Santander: D. Francisco Aguilar.

24

CURACION ASECURADA de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31,
AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA
En Santander Dr. D. Erasun Salgado.

COMPÀNIA GENERAL TRASATLÀNTICA VAPORES-CORREOS FRANCESES.

El vapor de 2,600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE BREST

Capitán Nouvelon.

Saldrá de Santander el 22 del actual

PARA

SAN THOMAS,
SAN JUAN DE PUERTO-RICO,
LA HABANA Y VERACRUZ,
CON CORRESPONDENCIA EN SAN THOMAS

1.º Para Mayagüez, Cabo Haitiano, Puerto-Príncipe, Santiago de Cuba, Jamaica (Kingston).

2.º Para Basse-Terre, Pointe-a-Pitre, Saint Pierre, Fort-de-France, Trinidad, Curaçao, Cumana, Barcelona, La Guaira y Curazao.

El vapor de 2,800 toneladas y 660 caballos

OLINDE RODRIGUES

Capitán Torrijos.

Saldrá de Santander el 25 del corriente

PARA COLÓN (SIN TRASBORDO),

con escalas en

Ponte-á-Pitre, Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla.

Y CON CORRESPONDENCIA

EN COLOM (ESTADOS UNIDOS) PARA TODOS LOS PUERTOS DEL PACÍFICO.

El vapor de 2,600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE SAINT NAZARE

Saldrá de Santander el 8 al 11 del actual,

PARA SAN NAZARIO,

PROCEDENTE DE
Veracruz, Habana, Cuba-Haitiano
y San Thomas.

El vapor de 3,000 toneladas y 660 caballos

COLOMBIE

Saldrá de Santander el 16 al 18 del actual

PARA BURDEOS (PAÍSLAC)
Y EL HAVRE,
PROCEDENTE DE

Colón, Savanilla, Curagao, Puerto-Cabello, La Guaira, Fort de France, St. Pierre, Basse Terre y Pointe à Pitre.

El vapor de primera clase, de 2,200 toneladas y 1.100 caballos

LE CHATELIER

Capitán Guillauma.

Saldrá de Marsella el 6 del actual
de Barcelona el 8 y de Cádiz el 12

PARA COLON

con escalas

A LA IDA: en Tenerife, San Thomas, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla, y A LA VUELTA: en Jacmel, Puerto-Príncipe, Les Gonaives, Cabo-Haitiano, Puerto-Plata, San Thomas, Santander, Burdeos y el Havre.

NOTA. Este vapor no transporta pasajeros de cámara pero sí emigrantes.

LÍNEA DE MARSELLA, MÁLAGA Y CÁDIZ A NUEVA-YORK.

El vapor de 3.000 toneladas y 660 caballos

CALDERA

Capitán de Berille.

Saldrá de Marsella el 15 del corriente, de Málaga el 24, de Gibraltar el 25 y de Cádiz (facultativo).

DURACION DEL VIAJE: 13 DIAS

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse

En SANTANDER al Sr. D. ALBERTO JOSE GALLAND, Agente principal, Muelle, 30.

FILIACIONES PARA QUINTOS.

Se hallan de venta en esta imprenta.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para mañana Sábado.

9.º DE ABONO.

Primera representación de la grandiosa ópera de espectáculo en 5 actos, música del maestro Meyerbeer, la cual será puesta en escena con todo el lujo y aparato que su interesante argumento requiere, titulada:

AFRICANA.

A las 8 en punto.
Entrada general, 1 peseta.

NOTA.—En contaduría se expenden localidades para esta función con anticipación y el aumento de costumbre. Mañana sábado se pondrá en escena por primera vez la grandiosa ópera de espectáculo Africana, que tanto deseó este público ver presentada de una manera digna, como en la ocasión presente va á tener lugar, puesto que la empresa cuenta para ello, además de una compañía notable, con un magnífico vestuario y atrezzo.

La prensa de los principales teatros de España y últimamente la de Málaga, tributa grandes elogios á los artistas encargados de los principales personajes de la obra, como son la señora Mantilla (D. María), y los señores Tambrick y Verdini.

Imprenta de Salvador Atienza, Carbalal, 4.